



Importante

- 1. El medicamento, el dispositivo, o el producto médico debe ser...
- 2. El medicamento debe ser aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Consumo de Alimentos.
- 3. El medicamento debe ser aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Consumo de Alimentos.



REPUBLICA DOMINICANA
DIGEIG





